H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1717

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, a través de sus respectivas Secretarías de Educación, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se considere la suspensión de clases presenciales en todos los niveles de educación, lo anterior, previendo el contagio, buscando reducir, minimizar, aminorar y retardar la posibilidad de que las personas lleguen a contagiarse de Coronavirus (COVID-19) en la etapa de transmisión comunitaria, la cual es de vital importancia atender para contribuir a disminuir la propagación del virus.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de marzo de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

FECHA DE TURNO: 18 de marzo de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
13 MAR. 2020
14:50
H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Omar Bazán Flores

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de la Secretaría de Educación, para que en uso de sus facultades y atribuciones considere la suspensión de clases presenciales en todos los niveles de educación, lo anterior previendo el contagio, buscando reducir, minimizar, aminorar y retardar la posibilidad de que las personas lleguen a contagiarse de Coronavirus (COVID-19) en la etapa de transmisión comunitaria la cual es de vital importancia atender para contribuir a disminuir la propagación del virus,** lo anterior de acuerdo a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la preocupante situación que se está viviendo en diversos países del mundo y las recientes confirmaciones del virus de Covid-19 como en el cercano Estado de Durango, así como en Nuevo León, Querétaro y Puebla según informes de la Secretaria de Salud suman en total 16 casos confirmados en el país.

De igual forma esta Secretaría informó que para finales del mes de marzo México podría entrar en la fase 2 de transmisión del coronavirus, lo que implicará la dispersión comunitaria,

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
13 MAR. 2020
14:54 hrs

en la que podrían verse afectados cientos de personas, que, en un periodo de 15 días, el País presentará contagios entre ciudadanos a nivel local.
El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, explicó:
"Detectamos el primer caso el 27 de febrero, en nuestras modelaciones matemáticas habíamos calculado hasta 40 días antes de que llegáramos a la fase de transmisión comunitaria", "Sin embargo, si tomamos la experiencia directa de los países de Europa y Estados Unidos, es probable que tengamos 30 días de lapso, esto quiere decir que de aquí a 15 días aproximadamente podríamos estar en una fase de transmisión comunitaria".

No podemos dejar de ver acciones como las que realizan en otras partes del mundo como es el caso de nueva York donde su alcalde declaro estado de emergencia en la ciudad, así también en Washington DC, Estados Unidos el Congreso de Estados Unidos anunció que cerraría al público el Capitolio, sede del Poder Legislativo, así como los edificios de la Cámara de Representantes y el Senado, hasta el 1 de abril para luchar contra la propagación del nuevo coronavirus.

Hay pronósticos de un científico mexicano sobre el covid-19 y dice que podrá propagarse y convertirse en un brote infeccioso entre los días del 20 al 30 de marzo.

En base a lo anterior y para no propagar este virus y no contagiar a más personas es que se sugiere que se suspendan las clases presenciales de todos los niveles de educación proponiendo un periodo que inicie el martes 17 de marzo y reinstalándolas el día 20 de abril del presente, es decir después del término de la semana santa, sin dejar de considerar las nuevas condiciones que se presenten para esa fecha.

Así pues atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito

someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de las Secretarías de Educación respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones considere la suspensión de clases presenciales en todos los niveles de educación, lo anterior previendo el contagio, buscando reducir, minimizar, aminorar y retardar la posibilidad de que las personas lleguen a contagiarse de Coronavirus (COVID-19) en la etapa de transmisión comunitaria la cual es de vital importancia atender para contribuir a disminuir la propagación del virus.*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado